

**Análisis Financiero en Revaluación de Activos Fijos en fábricas de block
del Municipio de Villa Nueva (Nic 16)**
(Tesis de Licenciatura)

Marvin Abel Nájera Hernández

Lic. Víctor Hugo Estrada Santizo, (**Asesor**)
Lic. Hernán Leopoldo López Ordoñez (**Revisor**)

Guatemala, junio de 2016

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cóbar
Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. César Augusto Custodio Cóbar
Decano

M. A. Ronaldo Girón
Vice Decano

M Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez
Coordinador



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
"Subiduria ante todo, adquirere subiduria"

REF.:C.C.E.E.ACCA.CPA.A03-PS.012.2016

LA DECANATURA DE LA FACULTAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 31 DE MARZO DE 2016
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Licenciado Victor Hugo Estrada Santizo
Revisor: Licenciado Hernan Leopoldo López Ordóñez
Carrera: ACCA en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "ANALISIS FINANCIERO EN REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS EN FABRICAS DE BLOCK DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (NIC 16)"

Presentada por: Marvin Abel Najera Hernandez

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado



M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. VICTOR HUGO ESTRADA SANTIZO
Contador Público y Auditor

Bulevar Centro Médico Militar, 14 31 zona 16 Colonia Santa Amelia V. casa No. 1 Telefonos (502) 5414 3880
vhesradas@hotmail.com

Guatemala, 7 de noviembre de 2015

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados señores:

En relación al trabajo de Tutoría de tesis del tema denominado "ANÁLISIS FINANCIERO EN REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN FÁBRICAS DE BLOCK DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (NIC 16)", realizado por **Marvin Abel Najera Hernández**, carné No. 201307095, estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos técnicos y de contenido establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana, por lo que doy dictamen de Aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes. Atentamente,



Lic. Victor Hugo Estrada Santizo
Tutor Nombrado
Colegiado No. 6546

JHES

cc. file

Guatemala, 06 de diciembre 2015.

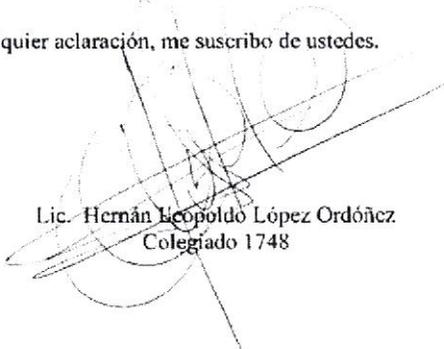
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
M.A. César Augusto Custodio Cobar (Decano)
M Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez (Coordinador)
Universidad Panamericana
Ciudad.

Señores:

En relación al trabajo de Tesis de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, del tema: **Análisis Financiero en Revaluación de Activos Fijos en fábricas de block del Municipio de Villa Nueva (Nic 16)**, realizado por el estudiante Marvin Abel Nájera Hernández carné No. 201307095, he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana de Guatemala.

De acuerdo con lo anterior, doy mi dictamen de aprobado considerando que la misma cumple con los requisitos necesarios para continuar con el proceso de egreso.

Al ofrecerse para cualquier aclaración, me suscribo de ustedes.



Lic. Hernán Leopoldo López Ordóñez
Colegiado 1748

c.c. archivo

Dedicatoria

- A Dios** Por darme la fortaleza y sabiduría para poder lograr las metas en esta etapa de mi vida.
- A Mi Madre** Carmen Hernandez, por estar incondicionalmente a mi lado y ser de fortaleza para lograr este triunfo.
- A Mi Esposa** Ericka Cisneros, ya que con su amor y entrega contribuyo a lograr mi sueño.
- A Mis Hijos** Cristian y Santiago, en ellos veo mi inspiracion para dejar un buen ejemplo en sus vidas .
- A Mi Hermano** Ludwing Nájera, por sus palabras y apoyo desde el inicio.
- A Mis Compañeros** Por ser parte de la fortaleza con sus consejos y su valioso apoyo a lo largo de este sueño, especialmente a Nolberto Rivas y Carlos Morales.
- A Mis Tutores** A los licenciados, asesores y cada uno que fue parte de este sueño llevado a cabo.
- A Centros de Estudios** A la Universidad Panamericana por permitirme lograr esta meta con éxito.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1:	
Marco Contextual	01
1.1 Antecedentes	01
1.1.1 Contexto histórico	01
1.1.2 Vida útil	02
1.1.3 Otros estudios	04
1.2 Análisis de la Industria	10
1.2.1 Nuevos competidores	10
1.2.2 Poder de negociación de los proveedores	10
1.2.3 Rivalidad competitiva	10
1.2.4 Poder de negociación de los clientes	10
1.2.5 Sustitutos	11
1.3 Contexto Geográfico	11
1.4 Planteamiento del problema	11
1.5 Pregunta de investigación	11
1.6 Justificación del problema	12
1.7 Objetivos de la investigación	12
1.7.1 Objetivo General	12
1.7.2 Objetivos Específicos	12
1.8 Alcances y límites de la investigación	12
1.8.1 Alcances	12
1.8.2 Límites	12
Capítulo 2:	
Marco Conceptual	13
2.1 Revaluación de activos fijos	13
2.1.1 Activos intangibles	13

2.1.2 Medición posterior al reconocimiento	16
2.1.3 Vida útil	17
2.2 Activos intangibles con vidas útiles indefinidas	20
2.2.1 Definiciones generales	20
2.2.2 Modelo de costo	21
2.2.3 Definiciones de revaluación	21
2.2.4 Definiciones de activos fijos	23
2.2.5 Propiedad, planta y equipo	23
2.2.6 El valor razonable	23
2.2.7 La depreciación	23
2.2.8 Valor residual	24
2.2.9 Pérdida en el deterioro	24
2.3 Entorno en industria productora de block	25
2.3.1 Oportunidad de entorno	25
2.3.2 Amenazas de entorno	25
2.3.3 Métodos de depreciación aplicables	25
2.3.4 Beneficios financieros derivados de una revaluación	27
2.3.5 Conclusiones aplicables a fabricas con revaluaciones futuras	27
Capítulo 3:	
Marco Metodológico	28
3.1 Tipo de investigación	28
3.2 Sujetos de investigación	28
3.2.1 Análisis documental	28
3.2.2 Análisis y comprobación de los resultados	29
3.3 Observación	29
3.3.1 Instrumentos de recopilación de datos	29
Capítulo 4:	
Resultados de la investigación	30
4.1 Muestreo	30

4.2	Presentación de resultados	30
4.2.1	Activos fijos no identificados	30
4.2.2	Falta de inventarios físicos periódicos	31
4.2.3	Falta de documentación de soporte	31
4.3	Análisis de los resultados	31
4.4	Consideraciones fiscales	32
Capítulo 5:		
Discusión y análisis de los resultados		42
5.1	Discusión de los resultados	42
Conclusiones		57
Recomendaciones		58
Referencias		59
Anexos		60

Lista de anexos

Máquina fabricadora de block	61
Encuesta a bloqueras sobre el rubro de activos fijos	62
Análisis FODA	63

Lista de tablas

Cuadro número 1	
Tratamiento por punto de referencia modelo del costo	42
Cuadro número 2	
Tratamiento alternativo permitido, modelo de revaluación	43
Cuadro número 3	
Medición posterior al reconocimiento propiedades, planta y equipo opción A	45
Cuadro número 4	

Medición posterior al reconocimiento propiedades, planta y equipo opción B	46
Cuadro número 5	
Registros contables	47
Cuadro número 6	
Cálculo de depreciación anual sobre el valor de los activos fijos	49
Cuadro número 7	
Determinación de la renta imponible y cálculo del impuesto sobre la renta por revaluación	50
Cuadro número 8	
Cálculo de depreciación anual sobre el valor de los activos fijos maquinaria	51
Cuadro número 9	
Cálculo por beneficio económico por año posterior al pago del impuesto	52
Cuadro número 10	
Balance General	53
Cuadro número 11	
Estado de Resultados	54
Cuadro número 12	
Razones Financieras	55
Cuadro número 13	
Cronograma de actividades	56

Resumen

En el siguiente tema de investigación “**Análisis Financiero en Revaluación de Activos Fijos en fábricas de block del Municipio de Villa Nueva (Nic 16),**” se dará a conocer los conceptos generales sobre el impacto financiero y fiscal que provee una revaluación de activos fijos adecuada, lo beneficioso que puede resultar crear el registro y legalización de una mejora o revaluación.

Estudiando el ámbito legal, financiero regido en el país tanto como lo que dictan Normas Internacionales de Contabilidad sobre el mejor tratamiento favorable, evaluación efectiva de métodos de depreciación más convenientes y que sean adecuados para el giro del negocio.

Esta investigación se soportara con un caso práctico apropiado y adecuado a una fábrica productora de block para construcción en donde conoceremos el giro del negocio, a través de las técnicas de investigación referentes en donde se plantean los escenarios comparativos para demostrar de manera técnica, basada en leyes fiscales y normas internacionales de contabilidad, sobre el mejor tratamiento que se aplica a este tipo de negocios.

Derivado de este estudio de investigación se provee una herramienta actualizada y aplicable al entorno de empresas que consideren la opción de revaluación de sus activos fijos.

Se presenta de manera clara práctica y sencilla tomando en consideración las leyes vigentes en el país, representado con interpretaciones financieras para lograr un mejor análisis de interpretación y consideración de técnicas financieras.

Introducción

En esta investigación Análisis Financiero en Revaluación de Activos Fijos en fábricas de block del Municipio de Villa Nueva (Nic 16), se profundizará a través de que técnica, es más efectivo llevar a cabo una revaluación de activos fijos bajo el impacto financiero y fiscal que provee una revaluación adecuada, lo beneficioso que puede resultar crear el registro y la legalización de una mejora o revaluación.

En el siguiente tema de investigación se llevará a cabo una serie de pasos cronológicos que permitirán ir de lo singular a lo particular, de lo general a lo específico y así profundizar y lograr desarrollar a cabalidad este tema. Resaltando puntos importantes que serán de beneficio para futuras consultas.

El objetivo principal es conocer características y datos importantes al tomar la vía de una revaluación de activos fijos en una empresa productora, ya que la ley permite también el cambio de un método de depreciación a otro con el fin de lograr el valor razonable.

Se representa con un caso práctico en donde se demuestra el beneficio financiero fiscal el retorno de la inversión ya que la amortización es estimada a un tiempo de retorno, además el beneficio fiscal es inmediato ya que desde ese momento genera más gasto sobre la depreciación rebajando el Impuesto Sobre la Renta.

Las leyes vigentes aplicables a empresas que opten por la alternativa de revaluación de sus activos fijos, ya que esto aplica en su mayoría cuando el activo ha perdido el total de su valor en libros, pero además a las que han generado mejoras en los mismos alargando la vida útil y su proceso productivo.

El Capítulo 1 abarca el Marco Contextual, los antecedentes del problema iniciando con antecedentes sobre revaluaciones de activos fijos y desde cuando se comienza a manejar este término, así como cuáles leyes y normas fiscales tratan este tema, brindando una

herramienta útil para lograr una consistencia en los estados financiero. Como en toda empresa se debe emplear un buen manejo de las propiedades, planta y equipo, y en el caso de las bloqueras por el uso de maquinaria para la producción, y así llevar un adecuado control de los activos fijos y es ahí en donde aplican las revaluaciones.

En el Capítulo 2, es el Marco Conceptual, que aborda temas, definiciones técnicas, antecedentes y la información que brindan las Normas Internacionales Contabilidad (NICS) en las cuales se hacen referencia sobre el procedimiento financiero para llevar a cabo las revaluaciones.

Así mismo dentro del Capítulo 3 se encuentra el Marco Metodológico, en este marco se detallan todas las herramientas, instrumentos de recopilación de información que se aplicarán en el desarrollo de la investigación, así como los sujetos que participarán en la investigación, cuyas respuestas servirán para determinar los resultados de los procesos de valuación de la investigación.

Dentro del Capítulo 4, se analiza el muestreo de los datos obtenidos en la investigación, con su presentación de gráficos y el análisis de los resultados en los cuales se pretende analizar los resultados obtenidos. Cabe mencionar que se realiza un análisis contable y por último el fiscal financiero el cual consiste en analizar la capacidad que tienen estas empresas para llevar a cabo sus revaluaciones, la función de leyes fiscales y normales internacionales a que aplica.

Dentro del Capítulo 5, se analiza la propuesta, la forma que se le dará la solución al tema planteado, con su introducción, justificaron, los objetivos, el desarrollo, el programa, y se concluye con las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Antecedentes

La revaluación de activos fijos es un tema poco abordado que garantiza beneficios significativos a las empresas nacionales, que opten por esta alternativa financiera fiscal, además proporciona una adecuada valuación de los mismos garantizando Estados Financieros más reales debido a que contienen información real sobre el valor de mercado actual, el beneficio es financiero y fiscal, lo que representa una excelente alternativa para una planificación fiscal, la inversión es recuperada en un período corto y los beneficios son exponenciales basados en la obsolescencia.

Aplica la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 sobre Propiedades, Planta y Equipo, en donde se prescribe el tratamiento contable, de forma que los usuarios de Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su Propiedades, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable son la contabilización de los activos fijos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos, registros contables adecuados.

1.1.1 Contexto Histórico

Se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; representan al conjunto de servicios que se recibirán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien adquirido.

Para que un bien sea considerado activo fijo debe cumplir las siguientes características:

- a) Ser físicamente tangible.

- b) Tener una vida útil relativamente larga (por lo menos mayor a un año o a un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor).
- c) Sus beneficios deben extenderse, por lo menos, más de un año o un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor. En este sentido, el activo fijo se distingue de otros activos (útiles de escritorio, por ejemplo) que son consumidos dentro del año o ciclo operativo de la empresa.
- d) Ser utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios, para ser alquilado a terceros, o para fines administrativos. En otras palabras, el bien existe con la intención de ser usado en las operaciones de la empresa de manera continua y no para ser destinado a la venta en el curso normal del negocio.

Es importante aclarar que la clasificación de un bien como activo fijo no es única y que depende del tipo de negocio de la empresa; es decir, algunos bienes pueden ser considerados como activos fijos en una empresa y como inventarios en otra. Por ejemplo, un camión es considerado como activo fijo para una empresa que vende artefactos eléctricos si es que lo usa para entregas de mercadería; pero es considerado como un inventario (para ser destinado a la venta) en una empresa distribuidora de camiones.

1.1.2 Vida útil

La vida útil de un activo fijo es definida como la extensión del servicio que la empresa espera obtener del activo. Puede ser expresada en años, unidades de producción, kilómetros, horas, o cualquier otra medida. Por ejemplo, para un inmueble, su vida útil suele estimarse en años; para un vehículo, en kilómetros o millas; para una máquina, de acuerdo con las unidades de producción; para las turbinas de un avión, las horas de vuelo.

La estimación de la vida útil de un activo fijo debe ser realizada tomando en cuenta dos aspectos: el desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. El primero es producido por el uso de los activos y el deterioro ocasionado por motivos distintos a su uso como aquellos relacionados con el factor tiempo (óxido y corrosión de la

maquinaria). Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

En muchos casos, como las computadoras por ejemplo, los activos pueden quedar obsoletos antes de su desgaste físico, por lo que su vida útil puede haber terminado a pesar de que se sepa que todavía permanecen en condiciones de trabajar por mucho más tiempo. Otro caso es el de una expansión del negocio, lo que origina que el activo actual no sea capaz de satisfacer en forma eficiente las necesidades de la empresa, aun cuando esté en buenas condiciones operativas.

La vida útil constituye una estimación contable y por lo tanto está sujeta a valores subjetivos; su estimación es probablemente la parte más difícil de la contabilidad, debido a la depreciación. En general, las empresas suelen basar sus estimaciones en experiencias anteriores, referencias de especialistas, revistas especializadas y otro tipo de publicaciones. Con el tiempo, es posible revisar la vida útil de los activos dado que ningún negocio tiene un pronóstico perfecto. Sin embargo, en el caso de que se modifique la vida útil de un activo (se denomina como "cambio en el estimado contable"), los principios contables establecen que se informe la naturaleza, razón y efecto del cambio sobre la utilidad neta.

Por ejemplo, en el sector de telecomunicaciones, en la década de los 70, se consideraba para una central telefónica una vida útil de 15 años. En los 80's, ésta se redujo a 10 años, y en la actualidad se consideran solamente 7 años, habiendo un requerimiento de las empresas del sector para reducirla a 5 años.

En nuestro medio existen dispositivos legales que establecen los períodos de vida útil aceptables para efectos tributarios a los cuales las empresas deben ceñirse para el cálculo de los impuestos correspondientes. Generalmente, para evitar una doble forma en la presentación de la información financiera, las empresas a veces deciden tomar como períodos de vida útil de los activos fijos a los legalmente establecidos; pero es importante, para una adecuada presentación de la información financiera, que los negocios estimen los

periodos de vida útil para efectos de la preparación de información gerencial indistintamente de las normas establecidas.

Si la vida útil tributaria no coincide con la vida útil prevista técnicamente por la empresa, ésta puede solicitar autorización para reducirla, a través de un trámite administrativo, presentando las justificaciones técnicas necesarias. Un ejemplo se produce en la minería, donde un camión transportador minero de 50 toneladas, sometido a tres turnos de trabajo diario, es posible que extienda su vida útil a sólo dos o tres años para que requiera una reparación mayor.

1.1.3 Otros Estudios

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Valor razonable o revalorización como coste atribuido. La entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la valoración de una partida de inmovilizado material por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha.

La entidad que adopte por primera vez las NIIF podrá utilizar el importe del inmovilizado material revalorizado según PCGA anteriores, ya sea en la fecha de transición o antes, como coste atribuido en la fecha de revalorización, siempre que aquélla fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio:

- a) Al valor razonable
- b) Al coste, o al coste depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

Las opciones de los párrafos 16 y 17 podrán ser aplicadas también a:

- a) Los inmuebles de inversión, si la entidad escoge la aplicación del modelo del coste de la NIC 40.

- b) Inversiones inmobiliarias
- c) Los activos inmateriales que cumplan
- d) Los criterios de reconocimiento de la NIC 38 Activos intangibles (incluyendo la valoración fiable del coste original)
- e) Los criterios establecidos por la NIC 38 para la realización de revalorizaciones (incluyendo la existencia de un mercado activo).

La entidad no usará estas posibilidades de elección para la valoración de otros activos o pasivos distintos de los mencionados.

La entidad que adopte por primera vez las NIIF puede haber establecido un coste atribuido, para algunos o todos sus activos y pasivos, valorándolos por su valor razonable en una fecha particular, por causa de algún suceso, tal como una privatización o una oferta pública de adquisición. En ese caso, podrá usar tales medidas del valor razonable, provocadas por el suceso en cuestión, como el coste atribuido por las NIIF en la fecha en que se produjo dicha valoración.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 16)

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo sí, y sólo si:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Medición en el reconocimiento, un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento

durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal período.

Medición después del reconocimiento, la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo de costo, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.

Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Importe depreciable es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Artículo 29, Depreciación de activos fijos revaluados. Ley Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012.

Para efectuar las revaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos revaluados que establece el título relacionado con ganancias de capital, se observan las normas siguientes:

- 1) Las revaluaciones deben contabilizarse acreditando una cuenta de superávit de capital por revaluación que permita cuantificar su monto.
- 2) El valor de la revaluación de los bienes inmuebles es el establecido en el avalúo efectuado por valuador autorizado a la fecha en que se efectúa la revaluación y para que surta efectos la revaluación, el revalúo debe inscribirse en la matrícula fiscal de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único Sobre Inmuebles.

La certificación de la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser emitida por la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o la municipalidad que administre el Impuesto Único sobre Inmuebles, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud de inscripción. La petición se considerará resuelta favorablemente, si concluido dicho plazo no se extiende la certificación correspondiente. En este caso la Administración Tributaria aceptará como constancia la solicitud de inscripción presentada y de oficio requerirá la inscripción del revalúo del inmueble a las instituciones antes mencionadas.

Cuando la Administración Tributaria establezca que el contribuyente no efectuó la inscripción del revalúo conforme lo exige la Ley, procederá al cobro el Impuesto Sobre la Renta, considerando renta imponible el monto de la revaluación, y aplicará las multas por omisión del pago del impuesto, los intereses y recargos conforme al Código Tributario.

El monto de la revaluación y el impuesto pagado, se consignarán en la Declaración Jurada del período de liquidación definitiva anual, durante el cual se realizó la revaluación, como renta no afecta.

1.2 Análisis de la industria

1.2.1 Nuevos Competidores

Es relativamente sencilla la integración de nuevos participantes en el mercado debido a que no existen barreras significativas o difíciles de franquear para la incorporación de nuevas empresas en el sector, esto implica que nuevos participantes pueden llegar con recursos y capacidades importantes. Pero la acelerada expansión de pequeñas empresas privadas de fabricación y la propuesta de producción de otras mayores, ofrecen una visión de que el mercado tiene mucho que para crecer. Aunque no haya un estudio que determine cuantas empresas operan sin la autorización necesaria, algunas fuentes creen que superan las 80 a nivel nacional.

1.2.2 Poder de Negociación de los Proveedores

Existe gran cantidad de empresas proveedoras de materiales para la construcción, por lo que en este sentido esto no presenta ninguna limitación al negocio. Sin embargo, los proveedores de ciertas materias primas (como arena, cemento, y ciertos repuestos) suelen ser empresas con fuertes recursos, que pueden imponer condiciones de precio.

1.2.3 Rivalidad Competitiva

En el mercado existen empresas que ofrecen el mismo producto, blocks en diferentes medidas y calidades, e incluso otra gama de presentaciones. Al finalizar el mercado actual, representantes de las empresas líderes no consideran una competencia directa a las pequeñas empresas. Cuando se compra un producto a un precio inferior, definitivamente se está sacrificando la calidad en el proceso de producción.

1.2.4 Poder de Negociación de los Clientes

De acuerdo a la población actual se considera como clientes principales constructoras, comercios, empresas y diversas instituciones que se encuentra en la zona de distribución del producto. Como existe diversidad de empresas que producen y comercializan este producto los clientes fácilmente pueden obtener el producto de la competencia, sin embargo, de

acuerdo a las políticas de venta de la empresa se otorgan beneficios al cliente, como descuentos y transportes hasta el sitio de construcción.

1.2.5 Sustitutos

En el territorio guatemalteco las fábricas de block son importantes debido a que contribuyen al desarrollo y el mejoramiento de las viviendas, pero existen paredes prefabricadas de concreto sólido, que puede ser un en la construcción. En los interiores pueden emplearse, tabla yeso o tabla roca que cumple la misma función a un costo menor y de fácil instalación. Lo que implica una reducción en costo aunque su duración no es comparable.

1.3 Contexto Geográfico

Municipio de Villa Nueva Departamento de Guatemala, regulador por leyes tributarias y basando en normas internacionales.

1.4 Planteamiento del problema

Debido a que el sistema tributario es confuso, se necesita establecer procedimientos para que la industria sea capaz de evaluar el beneficio de registrar sus activos fijos al precio de mercado, dependiendo de las mejoras que se le asignen durante la vida productiva del mismo.

Con esta base se propone la implementación regida en normas internacionales y bajo el contexto tributario, del mejor procedimiento en la revaluación y el impacto financiero que produce al revalorizar al valor de mercado.

1.5 Pregunta de investigación

¿Qué beneficio conlleva ejecutar el procedimiento de revaluación de activos fijos en una fábrica productora de block guatemalteca?

1.6 Justificación del problema

Debido a que el escenario no es claro sobre de qué manera se realizar una revaluación de activos fijos, se crea el siguiente trabajo de investigación para puntualizar que impacto financiero crea este procedimiento adecuando normas internacionales sobre el mejor tratamiento dentro de lo legalmente permitido.

1.7 Objetivos de investigación

1.7.1 Objetivo General

Establecer un análisis comparativo sobre beneficios financieros en reducción de tributos derivados de la revaluación de propiedades, planta y equipo.

1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar la planificación fiscal acertada en la industria productora de block. Establecer procedimientos en la revalorización de activos fijos a precios de mercado. Organizar la re-expresión de cifras en los estados financieros.

1.8 Alcances y límites de la investigación

1.8.1 Alcances:

Industrias Guatemaltecas con activos fijos con vida funcional y bajo la evaluación financiera que demuestre el beneficio financiero fiscal que provee la revaluación oportuna.

1.8.2 Límites:

Regulación tributaria en el país, constante cambio debido a metas de recaudación, otra limitante también es que la empresa no considere como una opción a viable debido a la inversión que se debe realizar por parte de valuadores, tramitadores y gastos relacionados también sin excluir el respectivo pago de los impuestos que genera este procedimiento fiscal.

Capítulo 2

Marco Conceptual

2.1 Revaluación de Activos Fijos

Significa un aumento del precio de los bienes o productos. Este término se utiliza especialmente para la revaluación de los activos, bajo un tipo de cambio flotante, el término correcto sería una apreciación. El antónimo de la revaluación es la devaluación.

La modificación del valor nominal de un activo sin cambiar su tipo de cambio es una reconversión, no una revaluación. Activos Fijos, activos tangibles o intangibles que se presume son de naturaleza permanente porque son necesarios para las actividades normales de una compañía y no serán vendidos o desechados en el corto plazo, ni por razones comerciales.

2.1.1 Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- a) La definición de un activo intangible y
- b) El criterio de reconocimiento

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea

individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación

- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. De acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, cuando se adquiera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. Cuando un activo adquirido en una combinación de negocios sea separable o surja de derechos contractuales o de otro tipo legal, existirá información suficiente para medir con fiabilidad su valor razonable.

De acuerdo con la NIIF 3, una adquirente reconocerá un activo intangible, en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía, con independencia de que el activo haya sido reconocido por la adquirida antes de la combinación de negocios. Esto significa que la adquirente reconocerá como un activo, de forma separada de la plusvalía, un proyecto de investigación y desarrollo en curso de la adquirida si el proyecto satisface la definición de activo intangible.

Además la plusvalía generada internamente no se reconocerá como un activo. No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del período en el que se incurran. Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal sí, y solo sí, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

El costo de un activo intangible generado internamente, a efectos del párrafo 24, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas en los párrafos 21, 22 y 57. El párrafo 71 prohíbe la reintegración, en forma de elementos del activo, de los desembolsos reconocidos previamente como gastos.

Los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- a) Formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento;
- b) La partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando este sea el caso, formará parte del importe reconocido como plusvalía en la fecha de la adquisición véase la NIIF 3.

2.1.2 Medición posterior al reconocimiento

Una entidad seleccionará el modelo de costo o el modelo de revaluación como parte de su política contable. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

Modelo de costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación, con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos
- b) Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- c) Los precios están disponibles al público.

Si se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se reconocerá en otro resultado global y acumulado en el patrimonio en una cuenta de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicha disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado global en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.

2.1.3 Vida útil

Es la duración estimada que un objeto puede tener, cumpliendo correctamente con la función por la cual ha sido creado, contablemente debe poseer:

- a) El período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad
- b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.
- c) Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual el activo se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o de otro tipo legal no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o de otro tipo legal se hubiera obtenido por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el período o períodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplicará la Norma Internacional de Contabilidad 36 Deterioro de Valor de los Activos emitida el 01 de enero de 2012.

Activos intangibles con vidas útiles finitas, el importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. Importe amortizable es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo

de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

Valor residual de un activo intangible es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que:

- a) Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil
- b) Exista un mercado activo para el activo intangible
- c) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado
- d) Sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisaran, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación.

Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Los efectos de estas modificaciones en el período y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

2.2 Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

Según la Norma Internacional de Contabilidad 36, emitida el 01 de enero de 2012, la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros:

- a) Anualmente
- b) En cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada período para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

2.2.1 Definiciones Generales

La revalorización de activos fijos es una práctica contable que permite incrementar el valor en libros de los activos fijos a valores de mercado, también es el proceso de aumentar su valor en libros en caso de grandes cambios en el valor justo de mercado. Las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF) requieren que los activos fijos se registren al costo, pero permiten dos modelos para la contabilidad de los activos fijos, los cuales son: el modelo del costo y el modelo de revaluación

2.2.2 Modelo de Costo

En este modelo se presentan los activos fijos a su costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. No hay ningún ajuste al alza de valor debido a las circunstancias cambiantes.

Esto significa que el activo es cargado al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro.

2.2.3 Definición de Revaluación

La revaluación podrá aplicarse tanto a bienes muebles e inmuebles, entendiéndose este conforme la definición legal establecida en el Código Civil.

Sobre la base de estos conceptos podrán revaluarse los terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, se incluirán los bienes intangibles y los derechos además la revaluación de activos se efectuará sobre la totalidad de los activos susceptibles de revaluación que se encuentren en iguales o análogas condiciones de uso o conservación.

Las obligaciones del sujeto pasivo al efectuar la revaluación de sus activos por medio de peritos valuadores que deberán ser profesionales colegiados de las ramas afines a la materia de que se trate, plenamente identificado y número de colegiación, quienes deberán rendir el informe correspondiente, a fin de conformar el expediente de reevaluación que deberá presentar en caso de ser requerido por la autoridad fiscalizadora.

Contabilizar esta operación acreditando una cuenta de reserva denominada "Superávit de Capital por la Revaluación de Activos." Según el artículo 29 Depreciación de activos fijos revaluados Libro I Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012.

Las personas individuales y las jurídicas obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con el Código de Comercio, podrán revaluar los bienes que integran su activo fijo, siempre que

paguen sobre el monto de dichas revaluaciones un Impuesto Sobre la Renta por revaluación del cero por ciento (0 %) cuando se trate de bienes inmuebles, y del diez por ciento (10 %) para los otros activos fijos. Dichas revaluaciones deben contabilizarse acreditando una cuenta de superávit de capital por revaluación que permita cuantificar su monto.

Para efectuar las revaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos revaluados, se observarán las normas siguientes:

- a) El valor de la revaluación de los bienes inmuebles es el establecido en el avalúo efectuado por valuador autorizado a la fecha en que se efectúa la revaluación y para que surta efectos la revaluación, el revalúo debe inscribirse en la matrícula fiscal de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- b) Para establecer la base imponible del Impuesto Sobre la Renta por revaluación de activos, a los nuevos valores que se asignen a los bienes por aplicación de lo dispuesto en el inciso a) precedente, se les restará el valor en libros que tengan los mismos en el balance de cierre del último periodo de imposición.
- c) La depreciación anual sobre los activos fijos que fueron objeto de revaluación, cuando corresponda, se efectuará de acuerdo con los porcentajes de depreciación a que se refiere el artículo 29 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 10-2012, se aplicará el porcentaje de depreciación de los activos según corresponda, sobre el valor revaluado.

En caso que dicha transferencia se realice por un valor mayor al valor en libros, el excedente está afecto al impuesto como renta de capital por revaluación de activos, y para que la depreciación o amortización pueda aplicarse sobre el nuevo valor se debe acreditar el pago de dicho impuesto, artículo 30 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 10-2012.

También podrán revaluar sus bienes inmuebles las personas individuales que no estén obligadas a llevar contabilidad según el Código de Comercio, pagando el Impuesto

Sobre la Renta por revaluación del cero por ciento (0 %) sobre el valor del bien inmueble revaluado, conforme el inciso a) de este artículo.

2.2.4 Definición de Activos Fijos

Las NIIF en relación con los Activos Fijos tienen como objetivo dar a conocer a los usuarios de los Estados Financieros, información correspondiente a la situación actual de las inversiones efectuadas por las empresas en propiedades, planta y equipo. Así mismo informar sobre los cambios que hayan sufrido por obsolescencia o deterioro. Para lograr mayor entendimiento de las normas, es necesario conocer las definiciones de los conceptos más utilizados en las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que: posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan utilizar durante más de un período.

2.2.5 Propiedad, planta y equipo

Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

2.2.6 El valor razonable

Por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción de mutuo acuerdo por las partes. Es el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa, o también establecido por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la empresa. Se entiende por costo histórico de los activos, su costo de adquisición más los valores que son incorporados durante su vida de operación.

2.2.7 La depreciación

Es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él. Cuando un activo es utilizado para generar ingresos, este sufre un desgaste normal durante su vida útil que el final lo lleva a ser inutilizable.

2.2.8 Valor residual

Es el valor estimado que la entidad podría obtener en la actualidad por la disposición del bien, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

2.2.9 Pérdida en el deterioro

Es el monto por el que el valor contable de un bien excede su valor recuperable. Para implementar las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, la entidad establecerá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de Propiedades, planta y equipo.

Modelo del Costo con posterioridad a su reconocimiento como activo, un bien de Propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de Revaluación, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se incrementa el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período.

2.3 Entorno en Industria productoras de block

2.3.1 Oportunidad de entorno

Ampliación de mercados para los productos que procesa y vende, tener un personal operativo y administrativo mejor preparado en el desarrollo de su actividad laboral.

Proveer entrenamiento, reconocimiento y un ambiente de trabajo adecuado para el personal operativo.

Mejorar su precio de mercado en la compra de materias primas, ampliar sus líneas de producción, adquirir nueva maquinaria industrial y tecnificar la existente para obtener mayor producción en menor tiempo.

2.3.2 Amenazas de entorno

La crisis económica mundial, está haciendo que el precio del hule a nivel internacional esté bajo, cada vez van surgiendo nuevos competidores en la producción bloquear.

Los riesgos de catástrofes en el área sur del país, que es donde están la mayor cantidad de plantas productores de blocks.

Uso de Maquinarias (Activos Fijos) en una fábrica de block, la maquinaria para la fabricación de block, mezcladoras, transportadoras, moldes, tolvas, carretillas, molinos, etc.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) aplicables a la revaluación de activos fijos.

Las NIIF completas permiten usar el modelo de revaluación para medir propiedades, planta y equipo tras el reconocimiento inicial. La NIIF para las PYMES no.

2.3.3 Métodos de Depreciación aplicables

Artículo 29. Depreciación de activos fijos revaluados. Ley de Actualización Tributaria, Libro I del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 10-2012.

Para efectuar las revaluaciones y aplicar las depreciaciones sobre los activos revaluados que establece el título relacionado con ganancias de capital, se observan las normas siguientes:

- a) Las revaluaciones deben contabilizarse acreditando una cuenta de superávit de capital por revaluación que permita cuantificar su monto.
- b) El valor de la revaluación de los bienes inmuebles es el establecido en el avalúo efectuado por valuator autorizado a la fecha en que se efectúa la revaluación y para que surta efectos la revaluación, el revalúo debe inscribirse en la matrícula fiscal de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- c) La depreciación anual de los activos fijos que fueron objeto de revaluación, cuando corresponda, se efectúa de acuerdo con los porcentajes de depreciación a que se refiere este título y se aplica el porcentaje de depreciación de los activos según corresponda, sobre el valor revaluado.
- d) Sólo se admiten depreciaciones y amortizaciones sobre el aumento en valores de activos fijos depreciables que al revaluarse se hubiera pagado el impuesto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el título correspondiente a ganancias de capital.

Dentro de los activos aplicables a revaluación se citan los siguientes:

- a) Edificios, construcciones e instalaciones adheridas a los inmuebles y sus mejoras, instalaciones no adheridas a los inmuebles; mobiliario y equipo de oficina; buques tanques, barcos y material ferroviario marítimo fluvial o lacustre.
- b) Maquinaria, vehículos en general, grúas, aviones, remolques, sema remolques, contenedores y material rodante de todo tipo, excluyendo el ferroviario.
- c) Equipo de computación, incluyendo los programas.
- d) Herramientas, porcelana, cristalería, mantelería, y similares.

Legislación Nacional aplicable al tratamiento y revaluación de activos fijos Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012

El pago del Impuesto Sobre la Renta por Revaluación, se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la fecha en que contablemente se registren las revaluaciones efectuadas, utilizando el "Formulario para Determinación y Pago del Impuesto Sobre la Renta por Revaluación de Activos", el cual proporcionará la Administración Tributaria y a la vez constituirá recibo de pago.

En los casos de revaluación de bienes inmuebles, para que la revaluación no cause el pago del impuesto deberá acompañarse al formulario antes mencionado, la certificación de la inscripción del revalúo en la matrícula fiscal de la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles o de la municipalidad que administre el Impuesto Único sobre Inmuebles.

El monto de la revaluación y el impuesto pagado, se consignarán en la Declaración Jurada del período de liquidación definitiva anual, durante el cual se realizó la revaluación.

2.3.4 Beneficios financieros derivados de una revaluación

Aumentaría el valor del gasto por depreciación para efectos del Impuesto Sobre Renta, se obtiene una mejor posición financiera, en vista que los activos de registrarían al valor real del mercado. La información financiera contable es más acertada ya que están a precio de mercado los activos.

2.3.5 Conclusiones aplicables a fábricas con revaluaciones futuras

La revaluación de activos fijos, garantiza muchos beneficios para las plantas productoras que opten por esta disposición que la ley, logran el objetivo principal que es posicionar al valor de mercado todas las cifras existentes en los estados financieros y generando el beneficio fiscal generando deducción de Impuesto Sobre la Renta, es una estrategia financiera beneficiosa que puede garantizar buenos resultados.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Explicativa, se empleara este tipo de investigación debido al tipo de planteamiento que se generó, una breve descripción a continuación: es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Existen diseños experimentales y no experimentales. Desde un punto de vista estructural reconocemos cuatro elementos presentes en toda investigación: sujeto, objeto, medio y fin. Se entiende por sujeto el que desarrolla la actividad, el investigador; por objeto, lo que se indaga, esto es, la materia o el tema; por medio, lo que se requiere para llevar acabo la actividad, es decir, el conjunto de métodos y técnicas adecuados; por fin, lo que se persigue, los propósitos de la actividad de búsqueda, que radica en la solución de una problemática detectada.

3.2 Sujetos de investigación

Fábricas de block del Municipio de Villa Nueva.

Se tomara como muestra una bloquear donde conoceremos el proceso de producción sobre la elaboración, cuantificación de costo e impacto en costos sobre la revaluación de sus maquinarias, se evaluara si la empresa presenta dentro de su historial el proceso de revaluación en sus activos y la importancia que este conlleva, beneficios fiscales favorables y a su vez datos y cifras razonables.

3.2.1 Análisis documental

El instrumento que será utilizado como herramienta para la obtención de resultados de la investigación a realizar, será el análisis documental, el cual se realizará en base a normativas y leyes ya establecidas, las cuales contienen lineamientos y procesos que se deben realizar cuando se realice una revaluación de propiedades, planta y equipo.

3.3.2. Análisis y comprobación de los resultados

El procedimiento de análisis comprenderá una etapa muy importante para asimilar los procesos que se obtendrán como parte de la interpretación que se realizará de la medición de los resultados obtenidos, pues se considerará el impacto en la determinación de las reservas y asignación de categorías. Esto se observará dentro de la aplicación de los lineamientos establecidos en normativas y leyes vigentes en Guatemala.

3.3 Observación

Se realizará el proceso de observación el cual permitirá observar, analizar e interpretar las publicaciones efectuadas en medios Impresos, periódicos, así como también publicaciones dentro de las páginas web.

3.3.1 Instrumentos de recopilación de datos

Básicamente se empleara entrevistas entre personal de la planta, relacionados al proceso y con el fin de plantear un mejor escenario fiscal.

Observación, contaremos también con esta técnica para detectar otros aspectos que se escapen de pronunciar por las personas relacionadas.

Capítulo 4

Resultado de la Investigación

4.1 Muestreo

De acuerdo a la pregunta de la investigación: ¿Qué beneficio conlleva ejecutar el procedimiento de revaluación de activos fijos en una fábrica productora de block guatemalteca? En base a los problemas encontrados que se describen a continuación se propone implementar lo siguiente: Se tiene por resultado que no existen un procedimiento claro para llevar un adecuado manejo y control de los activos fijos, las empresas no se preocupan por sus activos y no le da la importancia que se merecen. Con base a las herramientas utilizadas, se determinó que los procedimientos efectuados en las empresas no son los adecuados porque carecen de controles para resguardar los activos fijos. Se determinaron las siguientes deficiencias:

4.2 Presentación de resultados

No hay tarjetas de responsabilidad del personal que posee los activos fijos en las diferentes ubicaciones de la empresa. Esto ocasiona la pérdida o robo de los mismos ninguno se hace responsable por los activos, es importante este control porque la tarjeta de responsabilidad se asigna a una persona firma la tarjeta y esto queda como evidencia, la persona se hace responsable por el activo y si lo llegara a extraviar tiene la obligación de pagarlo.

4.2.1 Activos fijos no identificados

La empresas no tiene identificados en su totalidad los activos fijos, no cuentan con etiquetas que logren ubicar donde se encuentran, para mejorar el control. Esto puede ocasionar pérdidas, según entrevista sostenida con un asistente comentó que estos equipos se prestan entre productoras, si el activo no está identificado se corre el riesgo que no sea devuelto, esta práctica debería de hacerse en cada inventario físico, al darse cuenta que la etiqueta no está porque se destruyó por el uso excesivo que sufrió o por cambios climatológicos, se debe de colocar una nueva.

4.2.2 Falta de inventarios físicos periódicos

No se realizan inventarios físicos periódico, no se sabe si todos los activos que están en los libros fiscales están físicos en las ubicaciones que posee la empresa. Es recomendable realizar un inventario físico completo de todos los activos una vez al año, con estos se sabrá si hay activos que aparecen en el sistema y no están físicos, si están obsoletos, fuera de uso, activos físico encontrados que no aparecen en sistema, si la etiqueta que los identifica se destruyó y es necesario colocar una nueva.

4.2.3 Falta de documentación de soporte

Se realizó una muestra de la documentación de soporte de la compra de activos fijos y se determinó que no está completa la papelería. Se tuvo acceso y se pudo observar que la empresa no tiene bien soportadas todas sus compras, que cuenta con activos que han sido prestados y no existe un formato de soporte que ampare esa transferencia de activos.

4.3 Análisis de los resultados

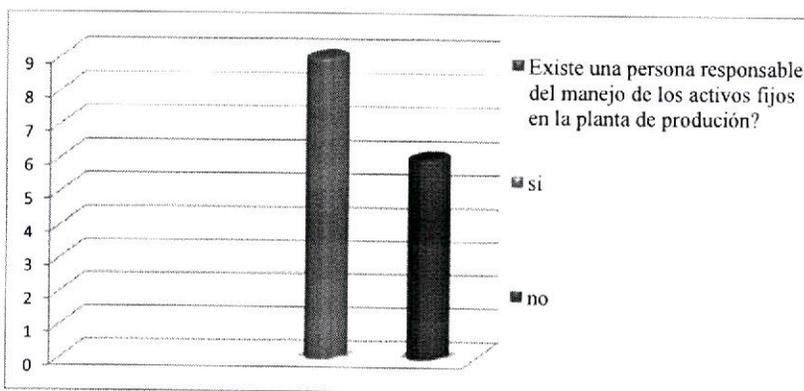
Los activos fijos en estas empresa no se manejan de manera correcta, existe una mala administración de los mismos da la impresión que la Gerencia no le pone importancia a este tema, como no existe departamento contable en la empresa se desprecupan de ellos y no hay una persona encargada de su cuidado.

Se pueden dar contingencias que la Superintendencia de Administración Tributaria decida ir a realizar una auditoría a esta empresa y al no encontrar un activo en los registros contables se les puede multar. Los activos fijos sufren mejoras y este tema de revaluación fiscalmente no es aplicado, creando un riesgo; al trasladar el equipo puede ser robado y el mismo no se encuentra asegurado y tampoco hay un custodio en los traslados del equipo que brinde seguridad. Como los activos no están identificados se pueden perder fácilmente y esto ocasiona pérdidas a la empresa.

4.4 Consideraciones fiscales

Las empresas pueden considerar la revaluación de sus activos haciendo los tramites respectivos antes la Superintendencia de Administración Tributaria, lo cual puede ser muy beneficioso ya que se lleva el valor de mercado de sus activos y permite aprovechar el gasto que genera la depreciación para efectos de pagos de Impuesto Sobre la Renta.

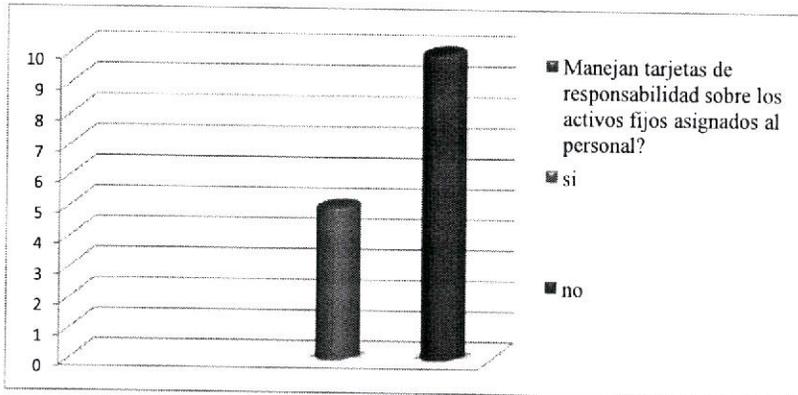
Grafica # 1
Persona responsable de los activos fijos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 40% de las empresas entrevistadas afirmaron que no existe una persona responsable del manejo de sus activos fijos representando un alto riesgo por robos, extravíos, etc.

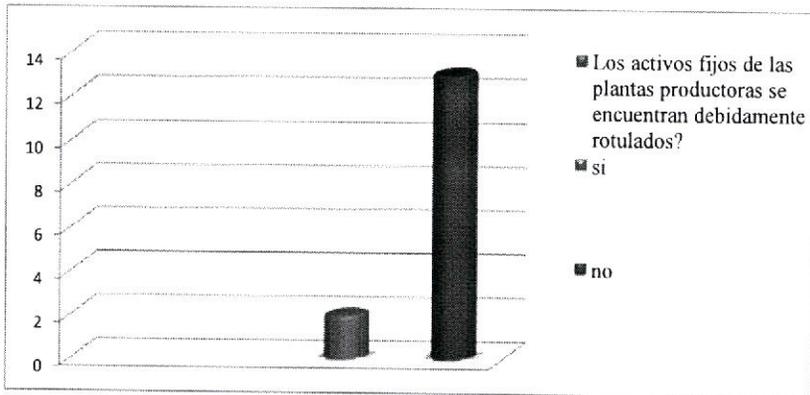
Grafica # 2
Persona responsable de los activos fijos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 67% de las empresas entrevistadas afirmaron que no tarjetas de responsabilidad sobre los activos fijos.

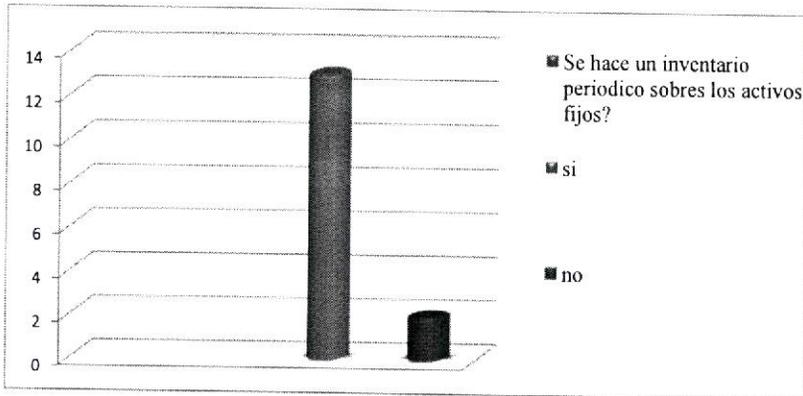
Grafica # 3
Rotulación en activos fijos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 87% de las empresas entrevistadas afirmaron que no se encuentran rotulados sus activos fijos.

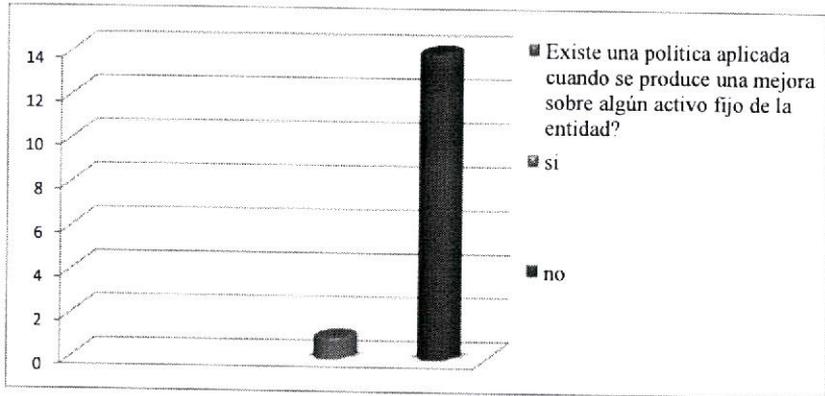
Grafica # 4
Inventarios periódicos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 13% de las empresas entrevistadas afirmaron que no realizan inventarios periódicos en sus activos fijos.

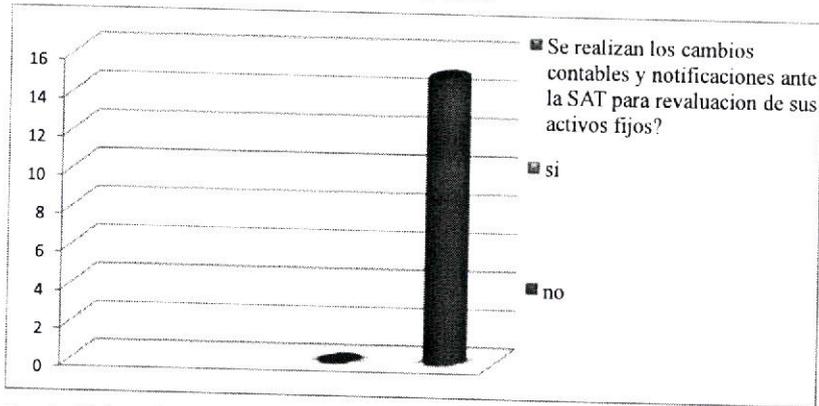
Grafica # 5
Política sobre mejoras en activos fijos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 93% de las empresas entrevistadas afirmaron que no poseen políticas cuando ocurre un suceso de mejora en sus activos fijos, por lo que es un tema preocupante y esto muchas veces es por la poca información que maneja el sistema de administración del país.

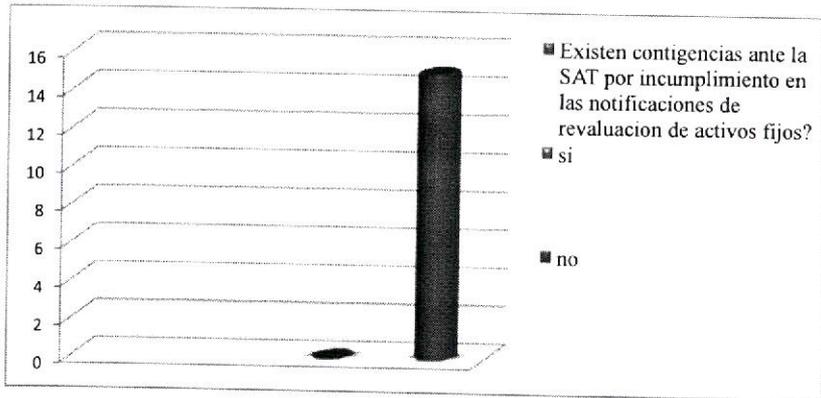
Grafica # 6
Procedimiento legal sobre mejoras en activos fijos
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 100% de las empresas entrevistadas afirmaron que no notifican a las autoridades competentes sobre revaluaciones de sus activos, manteniéndolos con el mismo valor en libro históricamente contabilizado, generando un poco aprovechamiento de sus mejoras en temas de pagos de Impuesto Sobre la Renta.

Grafica # 7
Contingencias fiscales por revaluaciones de activos fijos
Fábrica de block



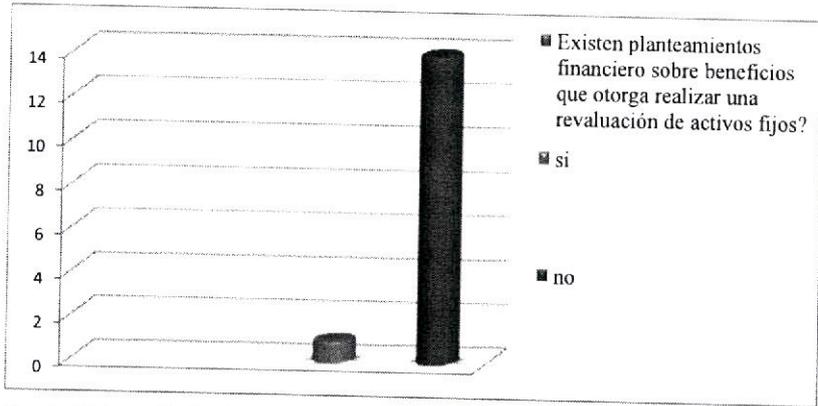
Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 100% de las empresas entrevistadas afirmaron que no poseen contingencias fiscales referentes a sus revaluaciones, es un tema descuidado de parte del órgano competente por lo que no genera alerta en las empresas que practican revaluaciones.

Grafica # 8

Planificaciones fiscales sobre revaluaciones de activos fijos

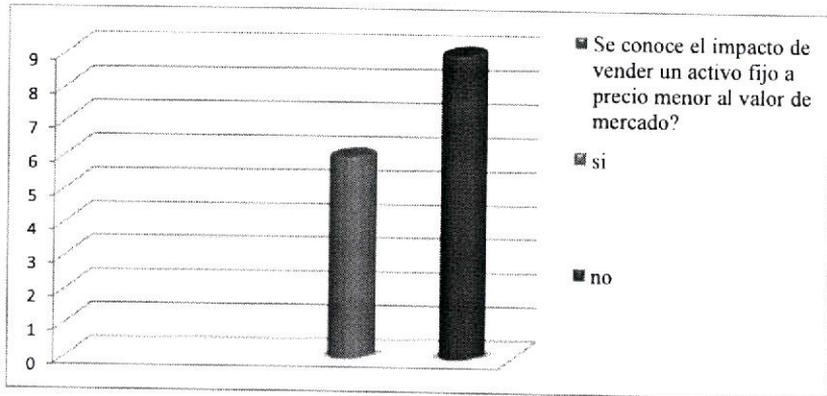
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 93% de las empresas entrevistadas afirmaron que no poseen planteamientos financieros de los beneficios fiscales que produce una revaluación significativa en sus empresas.

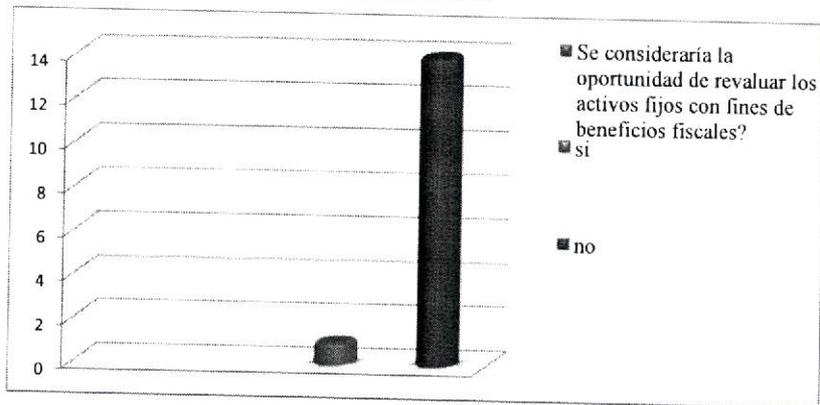
Grafica # 9
Venta de activos fijos al valor de mercado
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 60% de las empresas entrevistadas afirmaron que no poseen conocen que al momento de vender un activo fijo como un inmueble la revaluación se aplica al precio de mercado generando grandes desembolsos en su momento y pérdidas en aprovechamiento del gasto que genera la depreciación para efectos de Impuesto Sobre la Renta.

Grafica # 10
Revaluación de activos fijos con beneficios fiscales
Fábrica de block



Fuente: Elaboración Propia

En esta pregunta el 93% de las empresas entrevistadas afirmaron que no consideran la oportunidad de revaluar sus activos fijos ya que se desconocen los fines fiscales y beneficios que pueden generar.

Capítulo V

Discusión y análisis de los resultados

5.1 Discusión de los resultados

Con base a la discusión de los resultados se propone y demuestra los efectos contables, financieros y fiscales de la revaluación de la maquinaria con base en la Norma Internacional de Contabilidad número 16 y la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 10-2012.

Para fines explicativos se simula una empresa con maquinaria totalmente depreciada y que no ha efectuado en su vida como negocio en marcha una revaluación de activos fijos. Como política contable de la empresa es registrar sus activos fijos bajo el modelo del costo o tratamiento por punto de referencia que establece NIC 16, es decir, sus activos fijos están registrados en la contabilidad a su costo de adquisición o compra menos la depreciación acumulada efectuada.

La empresa asigna Q. 1.00 de valor residual para todos sus activos fijos que compra y para la presente revaluación decidió mantener el mismo valor residual que la maquinaria tiene al 31 de diciembre 2014, que es de Q. 10.00.

Para el caso de los 10 máquinas bloqueras, el cálculo y registro contable, que mantiene la empresa, bajo este modelo, es como se muestra en el cuadro número 1 siguiente.

Cuadro número 1	
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)	
Nic 16	
Tratamiento por punto de referencia Modelo del costo	
Conceptos	Costo
Costo de adquisición o compra 10 maquinas	
Maquina Fabricadora de block	Q250,000.00
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00
(=) Valor neto en libros	Q10.00

Fuente: Elaboración Propia

La Norma Internacional de Contabilidad número 16 (NIC 16), Propiedades, planta y equipo, establece que si se puede medir con fiabilidad el valor razonable o de reposición, la entidad podrá medir todos los elementos, que pertenezcan a la misma clase de propiedades, planta y equipo, por su importe revaluado, que es el valor razonable o de reposición en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas que hayan surgido con posterioridad.

A continuación se presenta el cuadro número 2, en donde se determina el valor neto de la revaluación que se debe contabilizar en el año 2014.

Cuadro número 2	
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)	
Nic 16	
Tratamiento alternativo permitido, modelo de revaluación	
Conceptos	Costo
Costo de adquisición o compra 10 máquinas bloqueras	Q250,000.00
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00
(=) Valor neto en libros	<u><u>Q10.00</u></u>
Valor razonable de 10 máquinas bloqueras	Q150,000.00
(-) Valor neto en libros	-Q10.00
(=) Total incremento del valor en libros (Revaluación neta)	<u><u>Q149,990.00</u></u>
Costo de adquisición o compra 10 maquinas	Q250,000.00
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00
(=) Valor neto en libros	Q10.00
(+) Incremento del valor en libros por revaluación	Q149,990.00
(=) Valor razonable de 10 máquinas bloqueras	<u><u>Q150,000.00</u></u>

Fuente: Elaboración Propia

Esta forma de medición de propiedad, planta y equipo es el modelo de revaluación o tratamiento alternativo permitido por la Norma, y para el caso de los 10 máquinas bloqueras, el valor razonable o de reposición, según valuación técnica profesional

asciende a Q. 150,000.00, se toma este como valor actual razonable para presentar los cálculos. La empresa tendrá en el futuro que contratar los servicios de un valuador autorizado para que realice dicho revaluó y los datos sean más certeros y apegados a la realidad, por lo que la empresa incurrirá en desembolsos como el pago de este profesional y otros gastos que incluye el traslado. La Norma Internacional de Contabilidad establece que cuando hay revaluación de un activo fijo, la depreciación acumulada puede ser tratada de una de las formas siguientes:

- a) Re expresada en forma proporcional al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. Este método se usa cuando se revalúa un activo por medio de la aplicación de índices o porcentajes para determinar el costo de reposición.
- b) Compensada con el valor en libros bruto del activo, de manera que el valor neto resultante se re exprese hasta alcanzar el importe revaluado del elemento. Este método se usa en el caso de edificios. La cuantía del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de las re expresiones o compensaciones anteriores, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo, cuyo tratamiento contable se hará de acuerdo con lo establecido en los párrafos 39 y 40, Norma Internacional de Contabilidad número 16.

A continuación se presentan las dos opciones que el párrafo 35 de NIC 16 establece para el tratamiento de la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los activos fijos.

El cuadro número 3 siguiente contiene los cálculos de la opción:

Que se refiere a la re expresión proporcional de la depreciación acumulada al cambio en el importe en libros bruto del activo, y además se muestra como esta re expresión cumple con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad en cuanto a que el valor neto en libros de los activos fijos después de la revaluación debe ser igual al importe revaluado.

Cuadro número 3
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)
Medición posterior al reconocimiento propiedad, planta y equipo.
Nic 16

Tratamiento alternativo permitido, modelo de revaluación
Opción A, re expresando el monto de la depreciación acumulada

1. Determinación del % de re expresión

Conceptos	Costo
Costo de adquisición o compra 10 maquinas	Q250,000.00
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00
(=) Valor neto en libros	Q10.00
Valor razonable de 10 máquinas bloqueras	Q150,000.00
(+) Incremento del valor en libros por revaluación	Q149,990.00
% de la revaluación sobre el valor neto del activo	<u>1,499,900.00</u>

2. Aplicación % de re expresión

Elemento	Valores iniciales	Valores a incrementar (cálculo para det el nuevo valor en libros)	Valores revaluados (calculo solo para determinar el importe revaluado)
10 máquinas bloqueras	Q250,000.00	Q3,749,750,000	Q3,750,000,000
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00	-Q3,749,600,010	-Q3,749,850,000
(=) Valor neto en libros igual al valor revaluado	<u>Q10.00</u>	<u>Q149,990.00</u>	<u>Q150,000.00</u>

Elaboración con base a inciso a) párrafo 35 Nic 16

Fuente: Elaboración Propia

La opción b) se refiere a la eliminación de la depreciación acumulada contra el importe en libros bruto del activo, y el cálculo para el presente caso es como se muestra en el cuadro número 4 siguiente:

Cuadro número 4
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)
Medición posterior al reconocimiento propiedad, planta y equipo.
Nic 16
Tratamiento alternativo permitido, modelo de revaluación
Opción B, eliminación de la depreciación acumulada.
I. Determinación del % de re expresión

Elemento	Valores iniciales	Valores revaluados	Diferencias
10 máquinas bloqueras	Q250,000.00		
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00		
(=) Valor neto en libros	Q10.00	Q150,000.00	Q149,990.00

Elaboración con base a inciso b) párrafo 35 Nic 16
Fuente: Elaboración Propia

Se presenta el cuadro número 5, que muestra las partidas contables y la secuencia de las mismas que la empresa debe operar en su contabilidad a partir del año 2016 para registrar lo siguiente:

- a) Los valores revaluados
- b) La baja en la contabilidad de los valores o costos históricos, de adquisición y depreciación acumulada.
- c) La depreciación costo que corresponde a cada periodo fiscal sobre los activos revaluados
- d) El reconocimiento de la utilidad o ganancia a distribuir que corresponde al importe de esta depreciación costo registrada, con cargo a la cuenta de Superávit por revaluación de activos.

Cuadro número 5
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)
Registros contables
Nic 16 Modelo de revaluación

Opción B, eliminación de la depreciación acumulada.

1. Determinación del % de re expresión

Cuenta	Fecha y nombre de cuenta contable	Debe	Haber
Partida No. 1	XX/XX/2015		
1.2.XX.XX	Maquinaria (Bloqueras)	Q149,990.00	
8.1.XX.XX	Impuesto Sobre la Renta Gasto	Q10,499.00	
2.1.XX.XX	Impuestos por pagar (ISR)		Q10,499.00
3.1.XX.XX	Superávit por revaluación de activos		Q149,990.00
Registro del valor de reposición e ISR 10%		Q160,489.00	Q160,489.00
Partida No. 2	XX/XX/2015		
1.2.XX.XX	Depreciación acumulada maquinaria	Q249,990.00	
1.2.XX.XX	Maquinaria (Bloqueras)		Q249,990.00
Eliminación de la depreciación		Q249,990.00	Q249,990.00
Partida No. 3	XX/XX/2015		
5.2.XX.XX	Depreciación acumulada maquinaria	Q14,999.00	
1.2.XX.XX	Maquinaria (Bloqueras)		Q14,999.00
Depreciación del costo 10 años		Q14,999.00	Q14,999.00
Partida No. 4	XX/XX/2015		
3.2.XX.XX	Superávit por revoluciones de activos	Q14,999.00	
3.2.XX.XX	Ganancias no distribuidas		Q14,999.00
Realización del superávit		Q14,999.00	Q14,999.00
Nic 16 modelo de revaluación			

Fuente: Elaboración Propia

La política establecida para la depreciación de maquinaria es de 10 años, es decir, deprecia la maquinaria en un 10% cada año, basado en el artículo 19 Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012.

El monto del valor en libros de la maquinaria asciende a Q 150,000.00, se deprecia en el transcurso de la vida útil de dichos activos, en base al párrafo 39 de la Norma Internacional de Contabilidad número 16, que indica que el cargo por depreciación por período se reclasifica a la cuenta de utilidades retenidas. Este superávit por revaluación se va realizando conforme se usa el activo.

Derivado del criterio legal para el tratamiento de la depreciación de sus activos fijos, para el presente caso no se reconoce el efecto de un Impuesto Sobre la Renta diferido para los unos posteriores por la aplicación de un porcentaje de depreciación menor al establecido en la ley del Impuesto Sobre la Renta.

La determinación de la cantidad por el cargo de depreciación de cada año es como se muestra en el cuadro número 6, siguiente:

Cuadro número 6
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)
Calculo de depreciación anual sobre el valor de los activos fijos (10 máquinas
bloqueras)

Nic 16 Modelo de revaluación

Opción B, eliminación de la depreciación acumulada.

1. Determinación del % de re expresión

Periodo fiscal	Valor de la revaluación	Porcentaje de depreciación anual aplicado	Depreciación anual
Años 2016	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2017	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2018	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2019	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2020	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2021	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2022	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2023	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2024	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Años 2025	Q149,990.00	10.00%	Q14,999
Total de depreciación			Q149,990.00

Fuente: Elaboración Propia

Según el artículo 92, Libro I, Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012, El tipo impositivo aplicable a la base imponible de las rentas de capital mobiliarias e inmobiliarias y para las ganancias de capital es del diez por ciento (10%).

Además indica en el artículo 21, Costos y Gastos Deducibles, numeral 28, Las pérdidas cambiarias originadas exclusivamente por la compra-venta de moneda extranjera efectuada a las instituciones sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, para operaciones destinadas a la generación de rentas gravadas. No serán deducibles las pérdidas cambiarias que resulten de revaluaciones, re expresiones o remediciones en

moneda extranjera que se registren por simples partidas de contabilidad. Sino hasta el momento de realizado el pago del impuesto respectivo.

En el cuadro número 7 se muestra la forma para establecer la base imponible, para calcular el impuesto por revaluación de activos fijos, según el artículo 92 Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012.

Se indica en primer lugar el costo de adquisición de la maquinaria menos la depreciación acumulada a la fecha, con ello determinamos el valor en libros, menos el valor del reavalúo y determinamos el aumento del valor en libros.

Este valor menos el costo a pagar al especialista valuador de Q 12,000.00 y Q 3,000.00 de otros gastos para revaluación, esto nos da la base imponible para el cálculo del 10% a pagar por revaluación de activos fijos.

Cuadro número 7	
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)	
Determinación de la renta imponible y cálculo del ISR por revaluación de activos fijos	
Opción B, eliminación de la depreciación acumulada.	
1. Determinación del % de re expresión	
Conceptos	Valores
Costo de adquisición o compra 10 máquinas bloqueras	Q250,000.00
(-) Depreciación acumulada	-Q249,990.00
(=) Valor neto en libros	Q10.00
Valor del avalúo	Q150,000.00
Aumento del valor y la renta imponible	Q149,990.00
(-) Gastos efectuados	
Costo del avalúo	-Q12,000.00
Otros gastos	-Q3,000.00
Base imponible para cálculo del ISR	Q134,990.00
Impuesto sobre la renta 10%	Q13,499.00
Total de impuestos y gastos	Q28,499.00

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se presenta el cuadro No. 8, para mostrar el valor de la depreciación costo por año, calculada sobre el valor de avalúo de la maquinaria que la empresa debe registrar en su contabilidad, si aplica la opción de revaluar la maquinaria por medio del pago de 10% de ISR, se presenta el cálculo del beneficio económico neto que la empresa obtiene, a valores actualizados a la fecha en que se pagó el impuesto sobre la renta por revaluación, y se explica de la siguiente manera: Al valor presente o actual del ahorro de ISR de Q 37,494.50 se resta el monto del ISR pagado por revaluación y los gastos por avalúo de Q. 28,499.00 y da como resultado Q. 8,998.50, que representa el beneficio económico neto actualizado para la empresa, esto puede incrementarse de manera exponencial en relación a datos reales y cifras exactas.

Cuadro número 8			
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)			
1. Calculo de depreciación anual sobre el valor de los activos fijos (10 máquinas bloqueras)			
Periodo fiscal	Valor de la revaluación	Depreciación anual 10%	Impuesto Sobre la Renta (25%)
Años 2016	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2017	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2018	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2019	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2020	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2021	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2022	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2023	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2024	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Años 2025	Q149,990.00	Q14,999	Q3,750
Total de depreciación			Q37,497.50
2. Determinación del beneficio neto al valor de la fecha de pago del impuesto			
Valor presente, a la fecha del pago del impuesto			Q37,497.50
(-) Impuesto Sobre la Renta por revaluación y gastos de avalúo			-Q28,499.00
(=) Beneficio Neto al valor de la fecha en que se pagó ISR			Q8,998.50

Fuente: Elaboración Propia

El siguiente cuadro muestra el cálculo por beneficio por año el retorno sobre la inversión derivado de la revaluación de la maquinaria.

Cuadro número 9			
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)			
Calculo por beneficio económico por año posterior al pago del impuesto			
Año	Beneficio Neto al valor de la fecha en que se pagó ISR	Isr y gastos pagados e Isr ahorrado	Beneficio económico por año
	Q28,499.00		
1		Q3,749.75	Q24,749.25
2		Q3,749.75	Q20,999.50
3		Q3,749.75	Q17,249.75
4		Q3,749.75	Q13,500.00
5		Q3,749.75	Q9,750.25
6		Q3,749.75	Q6,000.50
7		Q3,749.75	Q2,250.75
8		Q3,749.75	-Q1,499.00
9		Q3,749.75	-Q5,248.75
10		Q3,749.75	-Q8,998.50
Totales	Q28,499.00	Q37,497.50	-Q8,998.50

Fuente: Elaboración Propia

El análisis económico en el cuadro número 9 presenta el cálculo del beneficio económico derivado de la depreciación por año que la empresa obtiene en Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre la depreciación registrada y se muestra el período de recuperación del Impuesto Sobre la Renta y gastos de revaluó pagados, con relación al ahorro del 25% de ISR por la depreciación deducible cada año. Es decir, que los gastos de revaluó pagados la empresa los recupera en 8 años. A partir del octavo año la empresa empezará a ver el beneficio económico por año como se muestra en el cuadro.

Los estados financiero de la bloquera son detallados en el cuadro 10 correspondientes al período terminado del año 2014 este es el balance general presentando el rubro de análisis propiedades, planta y equipo.

Cuadro número 10
Balance General
Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala)
Al 31 de Diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

Activo		
Activo Corriente		3,719,339.00
Caja y Bancos	385,134.00	
Cuentas por Cobrar	1,090,223.00	
Anticipos	45,750.00	
Inventarios	<u>2,198,232.00</u>	
Activos No Corriente		410,410.00
Maquinaria	250,000.00	
(-) Depreciación acumulada Maquinaria	<u>-249,990.00</u>	
Vehículos	475,500.00	
(-) Depreciación acumulada Vehículos	<u>-95,100.00</u>	
Equipo de Computo	45,000.00	
(-) Depreciación acumulada Equipo de computo	<u>-15,000.00</u>	
		<u>4,129,749.00</u>
SUMA EL ACTIVO		
Pasivo		
Pasivo Corriente		2,934,205.00
Cuentas por pagar	2,690,223.00	
Impuestos por pagar	198,232.00	
Prestaciones laborales por pagar	<u>45,750.00</u>	
Pasivo No Corriente		275,500.00
Préstamo hipotecario	<u>275,500.00</u>	
Patrimonio y Capital		920,044.00
Capital	250,000.00	
Superávit	125,000.00	
Ganancias acumuladas	41,528.00	
Utilidad del ejercicio	<u>503,516.00</u>	
		<u>4,129,749.00</u>
SUMA IGUAL AL ACTIVO		

Fuente: Elaboración Propia

El balance general representa la situación de la bloquera su situación es estable.

El siguiente corresponde al estado de resultados por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Cuadro número 11 Estado de Resultados Bloqueras de Villa Nueva (Guatemala) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 Cifras expresadas en Quetzales		
Ingresos		
(+) Ventas		7,554,312.00
Ventas de block	7,554,312.00	
(-) Costo de Producción		-4,890,831.00
Costo de producción	4,890,831.00	
(-) Gastos de operación		-1,875,878.00
Sueldos	471,600.00	
Energía Eléctrica	447,975.00	
Depreciaciones	110,100.00	
Impuestos y contribuciones	384,913.00	
Otros Gastos	461,290.00	
(+/-) Otros gastos y productos financieros		-284,087.00
Gastos financieros	-295,377.00	
Productos financieros	11,290.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		503,516.00

Fuente: Elaboración Propia

El ejercicio representa una utilidad de quinientos tres mil quinientos dieciséis quetzales derivado de la producción y venta de blocks.

Con el fin de lograr una análisis financiero de la situación actual ser presentan los índices financieros aplicados y más importantes que se consideran en la investigación en el cuadro siguiente.

Cuadro número 12
Razones financieras

a) Prueba del ácido

Activo circulante - Inventarios / Pasivo Circulantes	
Utilidad Neta	103,516.00
Cuentas por Cobrar	1,090,223.00
Anticipos	-45,750.00
Inventarios	2,198,232.00
ACTIVO CIRCULANTE	3,346,221.00
Cuentas por pagar	2,690,223.00
Impuestos por pagar	198,232.00
PASIVO CIRCULANTE	2,888,455.00
PRUEBA DEL ACIDO	1.16

El resultado de la prueba del ácido es relación por Q1.00 de deuda se cuenta con Q1.16 para cancelarlo.

b) Margen de utilidad

Utilidad Neta / Ventas Netas	
UTILIDAD NETA	503,516.00
VENTAS NETAS	7,554,312.00
Margen de utilidad	0.067

El resultado del margen de utilidad es 0.067 significa que por cada Q1.00 de ventas obtenemos Q 0.067 de utilidad

c) Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Neta / Patrimonio	
UTILIDAD NETA	503,516.00
PATRIMONIO	920,044.00
Margen de utilidad	0.547

El resultado del margen de utilidad es 0.547 representando poco más del 50% de incremento en este cierre de ejercicio.

Fuente: Elaboración Propia

Para llevar a cabo la revaluación el cronograma de actividades se presenta en el cuadro 13 siguiente.

Cuadro número 13
Cronograma de actividades
Revaluación de activos fijos en productoras de block

Actividad	1a. Fase	2a. Fase	3a. Fase	4a. Fase	5a. Fase
Autorización de Junta Directiva					
Capacitación al personal					
Diseñar planificación fiscal					
Valuación de la maquinaria					
Trámites legales pago de impuestos					
Implementación de la revaluación					

Fuente: Elaboración Propia

En el cronograma de actividades se observan las fases en las que se llevara a cabo la revaluación de la maquinaria de la bloquera, iniciando con la autorización de la junta directiva hasta la implementación de la revaluación, cada fase no debe ser mayor a 10 días por lo cual el tiempo estimado total de la implementación deberá ser 2 meses aproximadamente.

Conclusiones

1. La empresa tiene la opción de revaluar su maquinaria por medio del pago del 10% Artículo 92 Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012; como Rentas de Capital sobre dichos activos, esto basado en un informe dictaminado por un especialista valuador autorizado.
2. Mediante el cálculo y pago del 10% Artículo 92 Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012, las empresas podrán aplicar y deducir la depreciación a sus maquinarias revaluadas.
3. Se concluye que la recuperación de los gastos de avalúo y el Impuesto Sobre la Renta pagado por la revaluación de la maquinaria para fabricación de block se recupera en 8 años, relacionado con el 25% de Impuesto Sobre la Renta, con el cargo de la depreciación anual que hace en sus registros contables.
4. La empresa utiliza el método permitido y contenido en la Norma Internacional de contabilidad número 16, (NIC 16), dejando reflejo en sus registros contables de los beneficios que esto genera para los socios accionistas de la empresa.

Recomendaciones

1. La empresa debe poner a consideración el beneficio que obtendría con la revaluación de la maquinaria, por lo que se recomienda que contrate los servicios de un valuator autorizado para hacer dicha valuación y con ello tener el valor de mercado o actualizado de la maquinaria acorde al estado actual de los mismos.
2. Luego de haber hecho la revaluación de la maquinaria y pagado del 10% de Impuesto Sobre la Renta y con el convencimiento que este pago es una inversión recuperable con la compensación del Impuesto Sobre la Renta ahorrado por el cargo de la depreciación deducible.
3. También se recomienda hacer uso de los modelos de revaluación de activos fijos contenida en la Norma Internacional de Contabilidad número 16 (NIC 16), ya que le permite aplicar la técnica contable obligatoria y vigente en el territorio guatemalteco y con ello generar utilidades a sus socios accionistas.

Referencias

1. CARRILLO CASTRO ARNOLD La participación del Contador Público y Auditor en la Revaluación de Activos Fijos del INDE Universidad de San Carlos de Guatemala
2. GARCIA VASQUEZ EDGAR ESTUARDO Las Normas Internacionales de Contabilidad su aplicación en el medio Guatemalteco y sus diferencias con el sistema legal tributario Universidad de San Carlos de Guatemala
3. MAZARIEGOS VENTURA SERGIO ODONIEL Valores Revaluados y/o deteriorados de la cuenta propiedad, planta y equipo de una empresa comercializadora de aluminio Universidad de San Carlos de Guatemala
4. Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y Parte B (IFRS)
Ley Actualización Tributaria, Impuesto Sobre la Renta Decreto No. 10-2012

Internet:

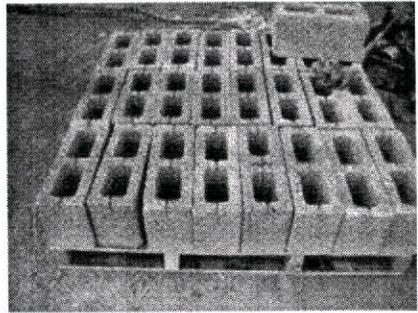
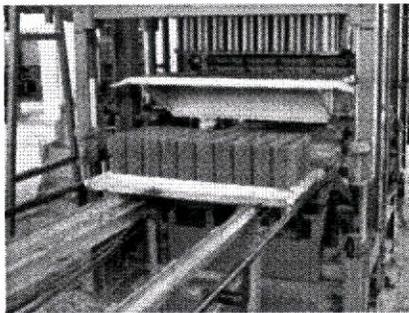
www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf

www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm

Anexos

Anexo I

Máquina fabricadora de block



Anexo II

Encuesta con el fin de conocer el tratamiento sobre activos fijos (maquinaria)



Universidad Panamericana
ACA Auditoria
Encuesta Rubro Activos Fijos
Bloqueras del Sector de Villa Nueva

- 1 Existe una persona responsable del manejo de los activos fijos en la planta de producción?
SI NO
- 2 Manejan tarjetas de responsabilidad sobre los activos fijos asignados al personal?
SI NO
- 3 Los Activos Fijos de las plantas productoras se encuentran debidamente rotulados?
SI NO
- 4 Se hace un inventario periódico sobre los activos fijos?
SI NO
- 5 Existe una política aplicada cuando se produce una mejora sobre algún activo fijo de la entidad?
SI NO
- 6 Se realizan los cambios contables y notificaciones ante la SAT para revaluación de sus activos fijos?
SI NO
- 7 Existen contingencias ante la SAT por incumplimiento en las notificaciones de revaluación de activos fijos?
SI NO
- 8 Existen planteamientos financiero sobre beneficios que otorga realizar una revaluación de activos fijos?
SI NO
- 9 Se conoce el impacto de vender un activo fijo a precio menor al valor de mercado?
SI NO
- 10 Se consideraría la oportunidad de revaluar los activos fijos con fines de beneficios fiscales?
SI NO

Anexo III

Cuadro del analisis FODA aplicado a la bloquera.

Análisis FODA

Fortalezas

- Buena ubicación de su planta industrial.
- Adecuada asesoría a los proveedores de materia prima
- Funcional programa de producción.
- Ubicación de sus centros de acopio para recibir materia prima.
- Proveedores leales y fieles que le abastecen de materia prima.
- Constante capacitación tanto a personal operativo como administrativo.
- Funcional sistema de seguridad industrial. o Sistemas adecuados a la organización.

Oportunidades

- Ampliación de mercados para los productos que procesa y vende.
- Tener un personal operativo y administrativo mejor preparado en el desarrollo de su actividad laboral
- Proveer entrenamiento, reconocimiento y un ambiente de trabajo adecuado para el personal operativo.
- Mejorar su precio de mercado en la compra de materias primas.
- Considerar la opción de revaluación de activos fijos

Debilidades

- Rubro de maquinarias totalmente devaluadas.
- El sistema computación es muy vulnerable al robo de información
- Falta de un sistema específico de inventarios de producto terminado
- Altos costos de mantenimiento de la maquinaria.
- Centralización en la toma de decisiones.

Amenazas

- Otras opciones de construcción material prefabricado exportado.
- Cada vez van surgiendo nuevos competidores en la producción bloquera.
- La situación económica del país limita las construcciones de block.